



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2109/2014

RESOLUCIÓN N° 104/014

Montevideo, 18 de agosto de 2014

VISTO: el Llamado N° 14/2014 convocado para la adquisición de Tickets de Alimentación para el Sistema Nacional de Comedores del Instituto Nacional de Alimentación (INDA), por un período estimado de seis meses, a los efectos del suministro de Alimentos Secos y Frescos con destino a los usuarios del Sistema de Comedores de Montevideo y Canelones, cuya apertura fuera realizada el día 10 de junio.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web de la Unidad y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Sodexo SVC Uruguay S.A. y Luncheon Tickets S.A., habiendo resultado técnicamente calificadas.

III) que se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003, con vencimiento el 2 de julio, en la cual se presentó mejora de oferta la firma Sodexo SVC Uruguay S.A.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 21 de julio, ambas firmas oferentes mejoraron su oferta.

CONSIDERANDO: I) las razones expuestas por INDA en nota de fecha 8 de agosto, en donde expresa que, por la simplicidad, garantías de control y seguridad en el manejo de valores, considera como oferta más conveniente la cuponera doble ticket con envoltorio termosellado.

II) que el precio del servicio se encuentra en los rangos cotizados en similares Llamados.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado N° 14/2014 convocado para la adquisición de Tickets de Alimentación para el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), a la firma Luncheon Tickets S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código Ítem	Producto	Marca	Zona a abastecer	Cantidad Máxima adjudicada de cuponeras	Valor unitario de la cuponera sin costos del servicio y sin flete, en \$ uruguayos	Presentación	Valor unitario de la cuponera con costos del servicio y flete, en \$ uruguayos
00A	Tickets de Alimentación	Ticket Alimentación®	Todo el país	21.600	360,00	Cuponera doble con termosellado inviolable.	372,96
				67.500	450,00	Cuponera doble con termosellado inviolable.	466,20
				94.500	510,00	Cuponera doble con termosellado inviolable.	528,35

2º) La distribución por Organismo será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, comunicar al INDA y publicar en los sitios web de la Unidad y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. Carolina García Parodi
 Sub Directora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones
 Ministerio de Economía y Finanzas